



4 th 72	Motivo da Cancelação	Assinatura	No Estado de
		Assinatura	No Residência
		Assinatura	No Comarca
		Assinatura	Assinatura

Bogotá D.C., 3 de abril de 2019
SDM-SC-54480

Señor(a)
LUIS GABRIEL GROSSO RODRIGUEZ
Carrera 100 No. 65 – 46 Sur Interior 1 Casa 6 Bosa El Recreo
Telefono: 311 258 0667
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-17079-2019

Respetado(a) Ciudadano(a)

En atención al radicado de la referencia, es necesario señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 19 de la ley 1437 de 2011** (modificado por el Art. 1 de la ley 1577 de 2015) que a su tenor reza: *"...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores..."* por ende, se le reitera la información extendida mediante oficio **SDM-SC-137463 de 2017**, con el cual se dio respuesta al **SDM-122112-2017**.

Igualmente, remitimos copia del comparendo y la resolución que lo declaró contraventor de las normas de tránsito en cinco (4) folios.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo: 4 folios.

CC
Dra.
NARCILA ALEJO GONZALEZ
Coordinadora Grupo Peticiones, Quejas y Reclamos
Delegada Tránsito y Transporte Terrestre Automotor
Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 63 No. 9A - 45
Bogotá

Proyecto: Julian Camarero

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

04 URGENTE
SEDE CLL 13

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9280

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-17079/ LUIS GABRIEL GROSSO RODRÍGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-54480 d el 03 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relucianada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-17079.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)